



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H N°

0120/24

Salta,

07 MAR 2024

EXPTE. N° 4962/23

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual la alumna **MARIA ROSARIO HARO CORNEJO**, LU N° 721.958, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propone tema y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Mg, María Gabriela SORIA, acepta la Dirección de la Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 0668/23;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja aprobar tema y Directora de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propuesto por la alumna **MARIA ROSARIO HARO CORNEJO**, LU N° 721.958: "FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ABANDONO UNIVERSITARIO EN EL PRIMER AÑO DE LA LICENCIATURA Y EL PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2023"

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Mg, María Gabriela SORIA como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa